

RESOLUCIÓN Nº: 1048/06.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2006

VISTO:

Los festejos programados en ocasión del 96 Aniversario del Club Atlético y Social Los Andes de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una institución que siempre se ha ocupado de promover las actividades sociales, culturales y deportivas de la comunidad;

Que en su proceso de avance y crecimiento ha sumado a su ya conocida sede social de la Avenida San Martín y Marinero Panno, el predio ubicado sobre la calle 25 de Mayo con cancha de fútbol, Camping, Cancha de tenis, Pileta de Natación y quincho para actividades sociales, que pueden disfrutar sus socios y la población en general;

Que en varias generaciones de ramallenses han pasado por la institución, que los ha ayudado a crecer, participando en distintas actividades deportivas en la localidad y con destacadas actuaciones fuera de la misma;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase nuestra adhesión a los festejos del “**96 Aniversario del Club Atlético y Social Los Andes**”, a realizarse el día 18 de Noviembre de 2006.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a la Comisión Directiva, Subcomisión y socios de la institución, ----- por este nuevo Aniversario.-----

ARTÍCULO 3º) Entréguese copia de la presente al Club Atlético y Social Los Andes y a ----- los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.-----